

TECNOLÓGICA FITEC

ASAMBLEA DE BENEFACTORES

ACUERDO No 03

ENERO 12 DE 2018

Mediante el cual se autoriza al representante legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la permanencia de la Tecnológica Fitec como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

LA ASAMBLEA DE BENEFACTORES DE LA TECNOLÓGICA FITEC

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las contempladas en el Artículo 12, literal 1 y 8 de los Estatutos Vigentes,

ACUERDA

ARTICULO ÚNICO. autorizar al representante legal, dra. Cecilia Garcia Padilla con c.c. No. 37.803.161 de Bucaramanga, para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la permanencia de la Tecnológica Fitec como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Comuníquese y Cúmplase

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de firma del mismo. Dado en Bucaramanga, a los 12 días del mes de Enero de 2018. Aprobado por la Asamblea de Benefactores, como consta en Acta N° 02 de Enero 12 de 2018.



Cecilia García Padilla
Presidente



Luz Adriana Morantes Rodriguez
Secretaria General